



DECRETO ALCALDICIO N° 2694

AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1645 de fecha 10.09.2019 de la DIDECO, mediante el cual solicita autorización para contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N°10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" para la adquisición de 138 medallas para actividad **Trail Running organizado por la Oficina Comunal de Deportes**. Dicho evento está planificado para ejecutarse el domingo 15.09.2019 a partir de las 08:00 horas, en el Sector de Villa María.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 31.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **APRUEBASE** contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público a al proveedor "Comercial PC Deportes", RUT N: 76.097.144-6, por un monto de \$237.600 IVA incluido, por la siguiente adquisición de trofeos para **Trail Running organizado por la Oficina Comunal de Deportes**.

IMPUTESE la cuenta N° 215.24.01.008 Premios y Otros, Programa Deportes, del presupuesto Municipal vigente

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo